CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Nº 0005 -2017-GORE.ICA

CONTRATACIÓN DE UN (01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO III, PARA LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar un (01) Técnico Administrativo III, para que se encargue de coordinar y ejecutar las actividades especializadas en procesos administrativos y técnicos a nivel intermedio para el desarrollo de acciones a favor de la salud de la población (grupo etario, etc.) en el marco de las funciones, planes y programas de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica.

2. Dependencia solicitante:

Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos.

4. Base Legal

- Constitución Política del Estado.
- Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276.
- Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 017-96-PCM, que aprueba el procedimiento a seguir para la contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley Nº 27902.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	o Título Técnico en la carrera de Administración y/o Contabilidad y/o Economía y/o Educación y/o estar cursando los dos últimos ciclos universitarios en la carrera de Administración y/o Contabilidad y/o Economía y/o Educación y/o Derecho.
Capacitación	o Diplomado y/o Especialización y/o Cursos en Políticas de Desarrollo de Inclusión social, Programas Sociales, mayor o igual a 90 horas. o Curso de Fortalecimientos sobre la atención Integral de la

	Salud, mayor o igual a 12 horas.
Experiencia Laboral	○ Experiencia laboral general mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado. ○ Experiencia laboral específica mínima de cuatro (04) años en temas vinculados al sistema público de salud administrativa y/o programas sociales en el sector público.
Otros	○ Conocimiento en ofimática a nivel básico[1].
Competencias	○ Orientación a logros de resultados ○ Responsabilidad ○ Trabajo en equipo ○ Capacidad analítica e iniciativa ○ Habilidades comunicacionales ○ Servicio al ciudadano.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El contratado/a prestará servicios, desarrollando las siguientes funciones:

- Formular y elaborar informes técnicos en materia de Salud.
- Participar en la elaboración y seguimiento de las secciones del Plan Operativo, el Presupuesto, el Cuadro de Necesidades y otros elementos necesarios para el planeamiento y operación institucionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- Elaboración de proyectos de ordenanzas en materia de política pública a favor de la población necesitada.
- Implementar Planes, Ordenanzas Regionales y Políticas Nacionales a favor de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Realizar seguimiento y monitoreo a convenios interinstitucionales y de gestión.
- Las demás funciones que le asigne el Gerente Regional de Desarrollo Social, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, Av. Cutervo N°920 Ica.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.
Contraprestación mensual	**S/ 1, 363.70** (Mil Trescientos Sesenta y Tres con 70/100) soles de Incentivo Laboral y las remuneraciones serán de acuerdo al Nivel Remunerativo bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276.

[1] No requiere documentación sustentatoria

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DESARROLLO DEL PROCESO	RESPONSABLES
CONVOCATORIA		
Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo	02 al 15 mayo del 2017	SGRH
Publicación de La Convocatoria, http://www.regionica.gob.pe (Oportunidades Laborales)	16 al 22 mayo del 2017	SGRH
Presentación de la hoja de vida documentada en la Unidad de Tramite documentario del Gobierno Regional de Ica	19 y 22 mayo del 2017	SGRH
SELECCIÓN		
Evaluación de la Hoja de vida	23 y 24 mayo del 2017	Comité de Selección
Publicación de los Resultados de la evaluación de la hoja de vida en http://www.regionica.gob.pe	24 de mayo del 2017	SGRH
Entrevistas personales	25 de mayo del 2017	Comité de Selección
Publicación de Resultados Finales en http://www.regionica.gob.pe	25 de mayo del 2017	SGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
Suscripción de contrato	26 de mayo del 2017	SGRH
Registro de contrato	26 de mayo del 2017	SGRH

VI. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNT. MIN.	PUNT. MAX.
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	**60%**	**50**	**60**
1. Formación académica		17	20
2. Experiencia		23	28
3. Capacitación		10	12
ENTREVISTA PERSONAL	**40%**	**20**	**40**
1. Dominio Temático		7	14
2. Capacidad Analítica		5	10
3. Facilidad de Comunicación		4	8
4. Ética y Competencias		4	8
PUNTAJE TOTAL	**100%**	**70**	**100**

VII. DE LA CALIFICACIÓN

EL PRESENTE PROCESO CONSTA DE DOS ETAPAS, LA PRIMERA DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR, Y LA SEGUNDA ENTREVISTA PERSONAL.

CADA ETAPA DE EVALUACIÓN ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MÍNIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA PRIMERA ETAPA SERÁ DE __50_PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA SEGUNDA ETAPA SERÁ DE __20_PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité designado por la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ica.

VIII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- El Formato de Contenido del Currículum Vitae (Anexo Nº 01) y demás anexos (Anexos Nº 02, 03, 04, 05, 06 y 07), tienen **carácter de Declaración Jurada,** por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.
- Los anexos mencionados serán descargados de la pagina web http://www.regionica.gob.pe .
- El cumplimiento de los Requisitos mínimos deberán ser sustentados con copia simple de Diplomas, Constancias y Certificados.
- El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala el Formato del Anexo Nº 01 (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización; IV. Experiencia Laboral).
- El postulante que no presente los Anexos Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 debidamente llenados, firmados y foliados, queda **DESCALIFICADO** del proceso de selección. (la foliación debe ser en número, comenzando por el último documento).
- Adjuntar copia de DNI vigente **(copia legible),** caso contrario el postulante queda **DESCALIFICADO** del proceso de selección.
- El postulante sólo podrá postular a un proceso, (Concurso Público de Meritos N° 0004 AL 0009-2017-GORE-ICA).
- El cronograma podrá ser ampliado, siempre y cuando exista un acontecimiento fortuito o de fuerza mayor, tal como una imprevista demanda de postulantes por puesto.
- Al término de la convocatoria los postulantes que no hayan sido admitidos, tendrán dos (2) días para recoger sus expedientes en la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos, caso contrario serán remitidos al Archivo Central del Gobierno Regional del Ica.
- La recepción de los documentos será desde las 08:00 horas hasta las 12:30 horas y desde las 14:00 horas a las 16:00 horas en un sobre cerrado, en la fecha establecidas según cronograma y estará dirigido al Gobierno Regional de Ica, conforme al siguiente detalle:

Señores
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS Nº 0005 -2017-GORE.ICA
Objeto de la Convocatoria: Un (1) XXXXXX
NOMBRES y APELLIDOS:
DNI:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS: _

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
b. Otros supuestos debidamente justificados.

X. DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad. Deberá acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.